



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 2.193

31 de mayo 2016

«Por medio del cual se adoptan nuevas versiones del Manual de Calidad y Operaciones del Sistema de Gestión Integral de la Calidad - GICUV -, del Manual de Procedimientos de Control de Documentos y Registros y del Manual de Procedimientos de Gestión del Mejoramiento»

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el literal q) del artículo 25 de Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O :

1. Que la Universidad del Valle a través de la Resolución No. 847 de Rectoría del 4 de Marzo de 2008 Conformó el Sistema Gestión Integral de la Calidad de la Universidad del Valle – GICUV.
2. Que mediante la Resolución de Rectoría No. 0553 del 18 de Febrero de 2015 se adoptaron versiones de los siguientes Manual de Procedimientos: Gestión del Mejoramiento y de Control de Documentos y Registros; así mismo se aprobó la versión correspondiente al informe del año 2015 del Manual de Calidad y Operaciones del Sistema de Gestión Integral de la Calidad GICUV; igualmente se adoptaron la Matriz de Roles y Responsabilidades, la Matriz de Interrelación MECI con Procesos, la Matriz de Interrelación NTCGP 1000 con Procesos y la Matriz de Interrelación Subprocesos con Dependencias;
3. Que la Norma Técnica para la Calidad en la Gestión Pública – NTCGP 1000:2009 – en el numeral 4.2.3 Control de Documentos, Literal b) establece que la Entidad debe revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente;
4. Que el Área de Gestión de la Calidad, adscrita a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, es la dependencia encargada de la implantación, mantenimiento y sostenimiento del Sistema de Gestión Integral de la Calidad – GICUV- y teniendo en cuenta que los procedimientos son dinámicos y susceptibles de mejoramiento ha realizado actualización de las políticas y condiciones generales como de los procedimientos que contienen los Manuales de Procedimientos: Gestión del Mejoramiento, MP-13-01-01, de Control de

Documentos y Registros, MP-12-01-02; así como el Manual de Calidad y Operaciones, el cual es actualizado cada año de acuerdo con los resultados de la revisión por la dirección que ejerce el Comité Coordinador de Control Interno al sistema integrado.

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º. Adoptar en todas sus partes los Manuales que enmarcan el Sistema de Gestión Integral de la Calidad – GICUV:

- Manual de Calidad y Operaciones, Código MC-12-01-01, en su versión 8.0 de abril de 2016.
- Control de Documentos y Registros, Código MP-12-01-02, en su versión 11.0 de abril de 2016.
- Gestión del Mejoramiento, Código MP-13-01-01, en su versión 10.0 de abril de 2016.

PARÁGRAFO. Los manuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución de Rectoría No. 0553 del 18 de febrero de 2015 en lo correspondiente a los manuales de procedimientos y al manual de calidad y operaciones, las matrices continúan vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días de mayo de 2016.

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General